



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 79

FECHA:

Junio 29 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320210016000	ORDINARIO LABORAL	IRENE DEL CARMEN ORTEGA YARPAZ	CLÍNICA LOS ANDES PASTO S.A.	28/06/2021	Auto que rechaza demanda
52001310500320210014500	ORDINARIO LABORAL	JOSE EDWIN PEREZ BASTIDAS	DISTRIBUIDORA TROIPASTO S.A.S.	28/06/2021	Auto que tiene por corregida y admite demanda
52001310500320210016300	ORDINARIO LABORAL	LUIS FELIPE RIASCOS ARCOS	EMPOPASTO S.A. E.S.P.	28/06/2021	Auto que devuelve demanda y concede termino para subsanar
52001310500320210020700	ORDINARIO LABORAL	ANDERSON HARLEY DIAZ PUERRES	LUIS EDUARDO SOLARTE LOPEZ	28/06/2021	Auto que admite demanda

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 29/06/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO